



0232-CC/11	CONSTANTIN MIHALCEA	SANCIÓN LEVE	60,00
0239-CC/11	JESÚS RONCO CARRERO	SANCIÓN LEVE	60,00
0240-CC/11	JULIO JUAN HERRERA MARTÍN	SANCIÓN LEVE	60,00

• • •

Anuncio de 18 de abril de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de turismo. (2013081507)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de las Resoluciones correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Dirección General de Turismo o ante el Secretario General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, órgano competente para resolver en virtud de la Resolución de delegación de 26 de julio de 2011 (DOE n.º 146, de 29 de julio) en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución.

Cáceres, a 18 de abril de 2013. La Instructora, M.^a DE LAS MERCEDES APARICIO BLANC.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO	SANCIÓN IMPUESTA	CUANTÍA
0007-CC/12	FUENTES DEL SALOR, SL.	APERCIBIMIENTO	0,00
0221-CC/11	ALENYA SABELA ESPÍÑEIRA LÓPEZ	APERCIBIMIENTO	0,00
0222-CC/11	SOFÍA ESPÍÑEIRA LÓPEZ	APERCIBIMIENTO	0,00

• • •

ANUNCIO de 19 de abril de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2013081502)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).